



## CONVOCATORIA

El Personero Municipal de Mocoa – Putumayo, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial por las conferidas por la Ley 142 de 1994, Ley 732 de 2002, por el Reglamento Interno del Comité Permanente de Estratificación y por Resolución N° 23 de octubre de 2020, emanada del despacho del señor Personero Municipal de Mocoa, se permite:

### CONVOCAR:

A la Comunidad no organizada o a Organizaciones Comunitarias, Cívicas, Académicas y Sociales del Municipio, para que hagan parte del Comité de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Mocoa (Putumayo), en representación de la comunidad, de acuerdo a los criterios de selección establecidos por su reglamento interno y a la Resolución N° 23 de octubre de 2020 emanada del despacho del señor Personero Municipal de Mocoa.

**LUGAR:** Oficina Personería municipal de Mocoa, Casa de Justicia – Barrio San Agustín  
**DIA:** Del cuatro al seis (04 al 06) de noviembre de 2020  
**HORA:** 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

### PUBLIQUESE

Dada en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, a los veintidós (26) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

  
**OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ**  
Personero Municipal de Mocoa